

3

realización del proyecto, se dio principio a las obras, y se ejecutaron éstas, mas por desgracia no correspondieron los resultados a las buenas ideas del Sr. Roble, ya fuese por no tener éste facultativo toda la práctica necesaria para la empresa, ó ya por otras circunstancias imprevistas, arruinóse la obra con la funesta catástrofe que todos sabemos, ocurrida en 30. setiembre del año de 1802.

Pero aun suponiendo con la solidez debida estas obras, nunca son bastantes para fertilizar unos campos tan vastos como los de Leonia; y así es que desde la creación de los indicados edificios, se ha constado poco el aumento de la agricultura en aquel País. Todo lo que no son aguas constantes, ríos ó fuentes, es precario y mequino; además de que las aguas obtenidas en receptáculos se estancan, donde ordinariamente se depositan tantos tanquines, quando valen se agotan para regar, se advierte por lo comun, como una verdadera lejía, que viendo las tierras con sus valles, las inutilizan en pocos años.

Para conocimiento de quanto queda dicho en esta memoria, no es ocioso manifestar que la extensión de esta Prov. ó Reyno de Leonia es de 659. leguas cuadradas; su población actual por aproximación es de 383.839, personas, correspondiendo a cada legua cuadrada 583. personas.

El consumo de granos de los 383.839 habitantes, es de 2.310.156 fanegas. La cosecha de esta Prov. por un quinquenio incluso el maior, asciende a 701.923, fanegas, descontada la sombrerera, quedan para el consumo 580.831 fanegas, por donde se ve que faltan a esta Prov. 1.720.325 fanegas para el consumo de su población.

Por la citada cédula a favor de D^r. Pedro Prade, se ve en relación quantas obras debían hacerse en toda la extensión del Canal, la qual obra en mi poder, é igualmente exhibiré quando se pague oportunamente, exceptando por ahora hacer mas extensa esta Memoria. Muriel 13. de junio de 1815 - Juan Cayreano Morata

Sofía
Conesa